



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCIÓN N° 170 -2010-P/JNE

Lima, 21 DIC. 2010

Visto, el Oficio Circular N° 015-2010-EF/76.09 de la Dirección General del Presupuesto Público, remitiendo los reportes del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos, y la Estructura Funcional para el Año Fiscal 2011, del Pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2011;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones la suma ascendente de Ochenta y Cinco millones Cuatrocientos trece mil nuevos soles (S/. 85,413,000.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que regirá la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2011;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2011, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2011; y

De conformidad con lo establecido en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2011 del Pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Categoría de Gasto</u>	<u>En nuevos soles</u>
Gastos Corrientes	82,613,000.00
Gastos de Capital	2,800,000.00

Total	85,413,000.00
	=====

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2011 del Pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 170 -2010-P/JNE

<u>Fuentes de Financiamiento</u>	<u>En nuevos soles</u>
00 Recursos Ordinarios	77,613,000.00
09 Recursos Directamente Recaudados	7,800,000.00

Total	85,413,000.00 =====

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle está a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2011 mediante el Anexo 3 "Estructura Programática", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Dirección General de Recursos y Servicios del Pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el Artículo 23, numeral 23.2 de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



HUGO SIVINA HURTADO
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Ministerio
de Economía y Finanzas

Subsecretaría
de Presupuesto

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Lima, 10 de diciembre de 2010

OFICIO CIRCULAR N° 015-2010-EF/76.09

Señora CPC
MARIA ELENA CARRERA MARTINEZ
Directora General de Recursos y Servicios
Jurado Nacional de Elecciones
Nicolás de Piérola 1070
Lima

Asunto : Reporte Oficial de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los reportes de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, que corresponde a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de su pliego presupuestario.

El contenido de los reportes se detalla a continuación:

- Anexo 1 : "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2 : "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora" que contiene el detalle del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
- Anexo 3 : "Estructura Funcional Programática" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto.
- Anexo 4 : "Presupuesto por Resultados" que contiene el detalle del programa estratégico a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento, según corresponda.

Cabe indicar que de conformidad al artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, copia de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, debe ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público.

Finalmente, cualquier consulta se deberá efectuar al responsable de su pliego en esta Dirección General.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General del Presupuesto Público

ROGER DÍAZ ALARCÓN
Director General

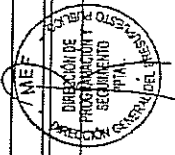


T. TRAN, GN SGN SGNd ESP ESPd

TOTAL PLIEGO

SECTOR : 31 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
 PLIEGO : 031 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

UE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg. Actividad/Proyecto Tran Gti											TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL					
001 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES											
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA											
006 GESTION	72 132 000		7 717 000			79 909 000					
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	10 421 552		6 289 516			16 711 130					
1 000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5 598 852		569 038			6 167 890					
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 598 852		569 038			6 167 890					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 493 352		569 038			4 062 390					
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2 105 800					2 105 800					
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	4 291 752		5 650 382			9 942 134					
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 291 752		5 650 382			9 942 134					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3 340 652		656 696			4 197 348					
0012 CONTROL INTERNO	951 100		4 793 686			5 744 786					
1 000485 SUPERVISION Y CONTROL	530 946		70 150			601 106					
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	530 946		70 150			601 106					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	303 740		70 150			373 966					
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	227 200					227 200					
0025 JUSTICIA ELECTORAL	61 151 312		1 413 616			62 564 928					
1 002162 GESTION ELECTORAL	61 151 312		1 413 616			62 564 928					
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	61 151 312		1 413 616			62 564 928					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4 574 150		430 302			5 004 452					
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53 777 162		983 314			54 760 476					
018 SEGURIDAD JURIDICA	2 800 000					2 800 000					
0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	559 136		73 806			632 942					
1 000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	559 136		73 806			632 942					
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	559 136		73 806			632 942					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	351 236		73 806			425 042					
24 PREVISION SOCIAL	207 900					207 900					
052 PREVISION SOCIAL	5 481 000		23 000			5 504 000					
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	5 481 000		23 000			5 504 000					
1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	5 481 000		23 000			5 504 000					
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 481 000		23 000			5 504 000					
2.5 OTROS GASTOS	5 481 000		23 000			5 504 000					
TOTAL EJECUTORA : 001	77 513 000		7 800 000			85 313 000					
TOTAL PLIEGO	77 513 000		7 800 000			85 313 000					



MEF / DGPP

APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL

LEY N° 29626 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2011

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA

(EN NUEVOS SOLES)

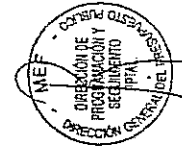
ANEXO 2

AIR22A1C

PAGINA : 2

09/12/2010
09:07:16SECTOR : 31 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
PLIEGO : 031 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

RESUMEN DEL PLIEGO		RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS POR OPERAC. OTIC. DE CREDITO		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS DETERMINADOS		TOTAL	
Categoría del Gasto		Tran. Genérica del Gasto											
GASTOS CORRIENTES													
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			74 613 000		7 600 000						82 613 000	
2 2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			12 063 138		2 000 000						14 063 138	
2 3	BIENES Y SERVICIOS			5 481 000								5 481 000	
2 5	OTROS GASTOS			57 269 862		5 777 000						63 046 862	
GASTOS DE CAPITAL													
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2 000 000		23 000						2 023 000	
TOTAL PLIEGO				77 613 000		7 800 000						85 413 000	



Sec.Plg.UE.Fn.PrgFn.SpgFn.Prg.Act/Proy

Descripciones

31		JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
031		JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
001		JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
006		GESTION
0007		DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
	1,000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
0008		ASESORAMIENTO Y APOYO
	1,000267	GESTION ADMINISTRATIVA
0012		CONTROL INTERNO
	1,000485	SUPERVISION Y CONTROL
012		IDENTIDAD Y CIUDADANIA
0025		JUSTICIA ELECTORAL
	1,002162	GESTION ELECTORAL
018		SEGURIDAD JURIDICA
0039		DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
	1,000169	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
24		PREVISION SOCIAL
052		PREVISION SOCIAL
0116		SISTEMAS DE PENSIONES
	1,000347	OBLIGACIONES PREVISIONALES

